



PROGUARD S.A.

PROTECCION Y GUARDIANIA S.A.

Con autorización del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Defensa Nacional
con Sistema de Radio Comunicación Trunking



"PARA DIGITALIZAR"

Guayaquil, 08 Julio del 2003.

Señores Accionistas
PROGUARD S.A.
Presente

De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y, en calidad de Comisario de la Compañía, he examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2002, los Estados de Resultados, inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esta fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas, y en consecuencia; incluyó pruebas de registros contables y evidencias documentados a fin de obtener con certeza razonable, las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas; considero que el Libro Talonario y Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservado de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado el sistema de control interno de la compañía, en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa; lo cual encuentro satisfactorio.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, por lo que las relaciones e índices de los estados financieros son confiables.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre del 2002; y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha, están de conformidad con las regulaciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente

LILIA ASENCIO
COMISARIO

GUAYAQUIL:

Matriz: Cdla. Guayacanes,
Mz. 104-A Villa 69,
Telf.: (593-4) 26 20 508
Cel.: (593-9) 94 28 553
E-mail: sproguard@hotmail.com

QUITO:

Urb. El Condado, San Francisco
de Rumiurco N69-367 y
Piedras Negras
Telf.: (593-2) 24 93 474
Cel.: (593-9) 71 95 485

QUEVEDO:

Parroquia Guayas,
Av. 7 de Agosto y Manabí
Telfs.: (593-5) 764 400
(593-5) 764 401
E-mail: jmiclos74@hotmail.com

21 JUL 2003